

Resolución de Decanato **969 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.552/2024 - Llamar a concurso regular un cargo Aux.Doc.Primer
Cat-SE-Matemática II-Esc. Agronomía
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,
03/10/2024

VISTO:

La resolución Resolución de Consejo Directivo 325/2024 mediante la cual se autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática II de la carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013 que se dicta en la Sede Salta;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 152/21 se aprobaron las disposiciones transitorias a la resolución vigente CS N° 661/88 y sus modificatorias

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del artículo 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO** de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por las Res.CS N° 661/88 y sus modificatorias y Res.CS N° 152/21.

SEDE CENTRAL

ESCUELA DE AGRONOMÍA

CARRERA: INGENIERÍA AGRONÓMICA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

ASIGNATURA: MATEMÁTICA II

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: UN (1) CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el docente seleccionado en el cargo, motivo de la presente convocatoria, deberá cumplir - además de sus funciones específicas en la cátedra indicada -



Resolución de Decanato **969 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.552/2024 - Llamar a concurso regular un cargo Aux.Doc.Primer
Cat-SE-Matemática II-Esc. Agronomía
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,
03/10/2024

otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad; todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad: Del 14 de octubre al 08 de noviembre de 2024** en cartelera y página web de esta Facultad.
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Lunes 11 de noviembre de 2024 a horas 09:00** en la Facultad de Ciencias Naturales.
- **Fecha y Hora de Cierre de Inscripción: Martes 26 de noviembre de 2024 a horas 13:00** en Sede Salta.

ARTÍCULO 4°.- Indicar que el Jurado y los Veedores que intervendrán en este concurso, son los designados por Resolución de Consejo Directivo 325/2024, a saber:

TITULARES:

Mag.Prof. Mónica E. ARIAS
Máster Ramón Omar RENFIGE CÓRDOBA
Prof. Silvana Mercedes del Milagro PUCA (JTP)

SUPLENTES

Esp. Elsa Valeria VILTE
Prof. Gustavo Andrés DELUPI
Esp.Ing. Gabriela Cristina MARIJÁN MARCHETTI (JTP)
Prof. Noelia Adriana Melisa VELÁSQUEZ (JTP)
Prof. Betina Elizabet ABAD (JTP)
Ing. José Luis PAY

VEEDORES:

Estamento de Profesores:

Titular: Dra. Graciela CARUSO
Suplente: Dr. Pablo ORTEGA BÁES

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Titular: Ing. Elena CONDORÍ
Suplente: Ing. Silvia Mónica VARGAS

Estamento de Graduados:

Titular: Ing. Florencia Belén Díaz



Resolución de Decanato **969 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.552/2024 - Llamar a concurso regular un cargo Aux.Doc.Primer
Cat-SE-Matemática II-Esc. Agronomía
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,
03/10/2024

Suplente: Ing. Pablo LÓPEZ JUANE

Estamento de Estudiantes:

Titular: Sr. Facundo FLORES

Suplente: Sr. Exequiel BECKAR

ARTÍCULO 5°.- Dejar aclarado que el presente cargo forma parte de la planta aprobada, Res.CS N° 444/22 y fue liberado por la renuncia del Prof. Pablo Quintana (R-CDNAT-2023-360).

ARTÍCULO 6°.- Señalar que las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "General Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4.400, Ciudad de Salta, los días indicados en el Art. 3° de la presente, en el horario de 09:00 a 13:00, cumpliendo las disposiciones establecidas en la normativa vigente: Res.CS N° 661/88 y modificatorias y Resolución CS N° 152/21.

ARTÍCULO 7°.- Indicar que al momento de su inscripción, los postulantes deberán presentar:

1. Solicitud de inscripción, cuyo formulario se encuentra disponible en la página web de la Facultad: <http://natura.unsa.edu.ar/web/index.php/docentes/nos-autoevaluamos/140-solicitudes>
2. Fotocopia del DNI de ambos lados.
3. Currículum Vitae (4 copias impresas, firmadas cada una de las hojas).
4. Una carpeta ordenada con las copias de los antecedentes declarados según los Arts. 9° y 10° de la Res.CS N° 661/88 y sus modificatorias.
5. Un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital el Currículum Vitae y la documentación probatoria, declarada en el punto 4 (Res.CS N° 152/21, Anexo I, Art. 5°).

ARTÍCULO 8°.- Dejar aclarado que aquella documentación que se adjunte en copia no certificada, será autenticada en el momento de la inscripción, solicitando en todos los casos la presentación de la documentación original.

ARTÍCULO 9°.- Recordar la plena vigencia de la Res.CS N° 501/14, cuyo Art. 1° establece que toda persona interesada podrá participar en las convocatorias a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquél en el cumple setenta (70) años de edad.

ARTÍCULO 10°.- Señalar que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de las siguientes normativas vigentes de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta



Resolución de Decanato **969 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.552/2024 - Llamar a concurso regular un cargo Aux.Doc.Primer
Cat-SE-Matemática II-Esc. Agronomía
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA

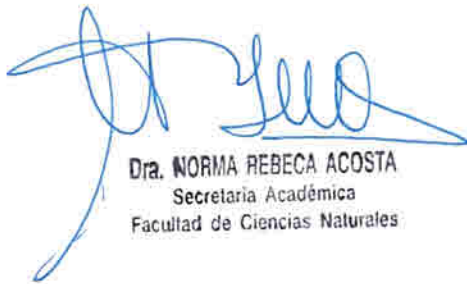


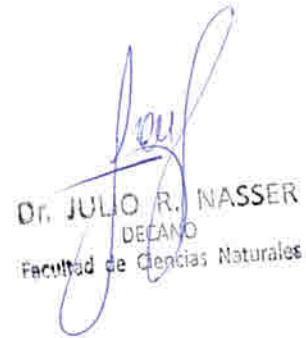
Salta,
03/10/2024

Universidad: Régimen de Incompatibilidad (Res.CS N° 420/99 y Res.CS N° 342/10); Reglamento de Funciones del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (R-CDNAT-2022-2015) y Resoluciones CS N°s 174/18, 156/13 y 157/13.

ARTÍCULO 11°.- Disponer que los interesados podrán recabar información en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 12°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Cátedra, Escuela de Agronomía; difúndase por carteleras y pagina web de esta Facultad; publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales